

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 11 día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, se reúnen los Señores Osmar Ortega Agüero, Secretario General y Vianka Elizabeth Reinoso Melgarejo, Asesora Jurídica, miembros del Comité de Evaluación, a fin de dar inicio a la evaluación de la oferta económica, presentada en el marco del llamado a Licitación de **Menor Cuantía Nacional (MCN) “Iluminación de espacios públicos” con ID 456055.-**

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

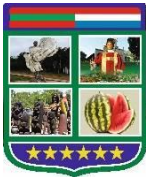
- a) 3H INGENIERIA SRL con RUC 80090392-7
- b) GCA SA Servicio de Ingeniería Integral con RUC 80027085-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 04/11/2024. Se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

3H INGENIERIA SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

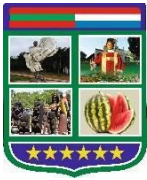
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		

El oferente **3H INGENIERIA SRL** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

GCA SA Servicio de Ingeniería Integral		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los		



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
---	--	--

El oferente **GCA SA Servicio de Ingeniería Integral** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

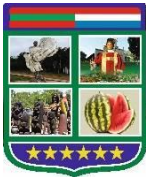
El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	3H INGENIERIA SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

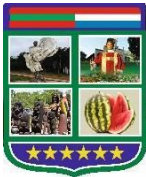
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Requisitos	GCA SA Servicio de Ingeniería Integral	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH	X	



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

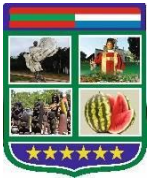
3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (<http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON.CONCONSULTA.PUBLIC.SHOW.PARMS>), se verifica que el oferente no posee el certificado de origen nacional.

4) Corrección de errores aritméticos

No se ha aplicado error aritmético a los oferentes.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	3H INGENIERIA SRL	Gs. 314.815.404
2	GCA SA Servicio de Ingeniería Integral	Gs. 370.957.252

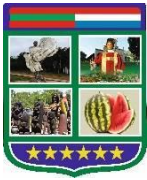
6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente **3H INGENIERIA SRL** la presentación de los siguientes documentos formales:

- Aceptación o rechazo de la corrección de los errores aritméticos: **PRESENTA**
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente: **PRESENTA**
- Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente: **PRESENTA**
- Balance General y Estado de Resultado de los años 2021 y 2022: **PRESENTA**
- Formulario "Situación Financiera": **PRESENTA**
- Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción: **PRESENTA**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra: **PRESENTA**
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada: **PRESENTA**
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **NO APLICA**
- Acta de recepción definitiva de los contratos presentados como experiencia de la empresa: **PRESENTA**
- Constancia de buen desempeño de la empresa, de clientes de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023: **NO PRESENTA**
- Formularios: "Experiencia General en Construcción": **PRESENTA**
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

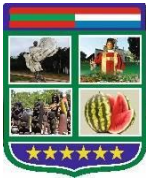
a los fines del contrato: **NO PRESENTA LA TOTALIDAD.** El oferente no presenta el **curriculum del personal administrativo.**

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio: **NO PRESENTA**
- Contrato de los funcionarios declarados por la empresa, cuyo vinculo sea comprobado a través del documento solicitado: **NO PRESENTA LA TOTALIDAD.** El oferente no presenta el contrato del personal administrativo.
- Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra": **NO PRESENTA LA TOTALIDAD.** El oferente no hace mención en el listado al personal administrativo.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados: **PRESENTA**
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos: **NO PRESENTA**
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia: **PRESENTA**
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing: **NO PRESENTA.** El oferente menciona 01 equipo de propiedad de la empresa y otro alquilado, pero no presentó el contrato de alquiler ni los demás documentos mencionados en este punto.
- Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos": **PRESENTA**

Considerando que la firma **3H INGENIERIA SRL** no presenta la totalidad de documentos formales se procede a desechar su oferta.

Se solicitó al oferente **GCA SA Servicio de Ingeniería Integral** la presentación de los siguientes documentos formales:

- 01 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: trabajos de media y baja tensión con iluminación de calles y avenidas como contratista principal



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato: **PRESENTA**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal de administración: **PRESENTA**
- Contrato del personal de administración declarado por la empresa, cuyo vinculo sea comprobado a través del documento solicitado: **PRESENTA**
- Formulario de lista de personal propuesto para la obra donde se detallen todos los personales propuestos: **PRESENTA**

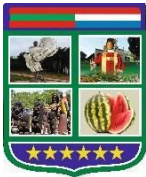
El oferente **GCA SA Servicio de Ingeniería Integral** presenta la totalidad de documentos formales solicitados por el comité.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó al oferente ninguna aclaración.

9) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		GCA SA		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Retiro de 38 postes de Hormigon Armado	38,00	435.625	16.553.750	457.406	17.381.428	5,00
2	Retiro de ducteados y cableado existente	1,00	1.795.538	1.795.538	1.885.315	1.885.315	5,00
3	Retiro de artefacto Ap (alumbrado publico) doble existente)	38,00	125.313	4.761.894	131.579	5.000.002	5,00
4	Retiro de pilastra.	1,00	857.813	857.813	900.704	900.704	5,00
5	Retiro de Llave TM (escenario)	1,00	351.667	351.667	369.250	369.250	5,00
6	Alumbrado (AP doble), incluye parante metalico (Tubo metalico de 2'' 1/2), brazos y fotocelula)	57,00	576.667	32.870.019	605.500	34.513.500	5,00
7	Reflectores (multicolores) p/ acceso principal (para iluminar las palmeras)	18,00	156.667	2.820.006	164.500	2.961.000	5,00
8	Reflectores (multicolores) p/ estatua	2,00	156.667	313.334	164.500	329.000	5,00
9	Reflectores (multicolores) p/ Monumento	4,00	130.000	520.000	136.500	546.000	5,00
10	Tablero de metal de 50x50	2,00	6.259.375	12.518.750	6.572.344	13.144.688	5,00
11	Llave TM de 32 A trifasico	2,00	224.788	449.576	236.027	472.054	5,00



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

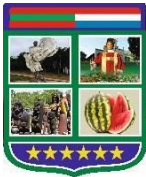
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

12	Llave TM de 20 A	20,00	101.563	2.031.260	106.641	2.132.820	5,00
13	Cable 2x2 Tipo taller	400,00	12.205	4.882.000	12.815	5.126.000	5,00
14	Cable 4x10 Tipo taller	150,00	13.375	2.006.250	14.044	2.106.600	5,00
15	Cajas externas con placa de 2 + pico toma	6,00	65.583	393.498	68.862	413.172	5,00
16	Cable multifilar de 16	30,00	11.542	346.260	12.119	363.570	5,00
17	Electroducto de 3/4 (rigido negro) + excavacion	783,00	51.417	40.259.511	53.988	42.272.604	5,00
18	Electroducto de 1" (rigido negro) para la acometida + excavacion	150,00	63.083	9.462.450	66.237	9.935.550	5,00
19	Cable 4 mm tipo taller (alimentacion)	783,00	11.875	9.298.125	12.469	9.763.227	5,00
20	MATERIALES ELECTRICOS	1,00	149.053.648	149.053.648	156.506.330	156.506.330	5,00
21	Trabajos de Albaileria y retoques varios (mano de obra y material)	1,00	27.250.000	27.250.000	28.612.500	28.612.500	5,00
22	Pilastra (nueva acometida)	1,00	5.668.750	5.668.750	5.952.188	5.952.188	5,00
23	Base de alumbrados nuevos (mamposteria de 50 x 50)	57,00	335.000	19.095.000	351.750	20.049.750	5,00
24	Registro 40 x 40	20,00	486.667	9.733.340	511.000	10.220.000	5,00
Total por Grupo:				353.292.439		370.957.252	5,00

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	GCA SA Servicio de Ingeniería Integral	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra o Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

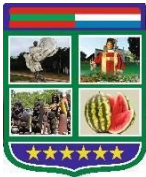
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	GCA SA				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 20223	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE EFICIENCIA					
Activo Corriente	19.385.191.322	22.948.997.971	21.422.821.769	21.252.337.021	3,63
Pasivo Corriente	5.303.606.677	7.947.586.929	4.327.154.323	5.859.449.310	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	7.862.692.262	9.367.203.221	5.501.138.085	7.577.011.189	0,29
Activo Total	24.303.236.336	28.388.405.848	26.145.098.463	26.278.913.549	

Requisitos	GCA SA Servicio de Ingeniería Integral	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

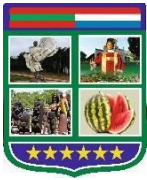
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	X	
Balance General y Estado de Resultado de los años 2021, 2022, 2023	X	
Constancia de RUC	X	

b) Experiencia General en obras

Requisitos	GCA SA Servicio de Ingeniería Integral	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica en obras

Requisitos	GCA SA Servicio de Ingeniería Integral	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: construcciones de obra civiles de similar envergadura, como por		



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

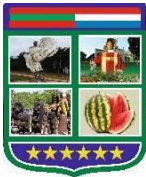
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ejemplo, tinglados, polideportivos en instituciones privadas y/o publicas.- Haber realizado trabajos de media y baja tensión con iluminación de calles y avenidas como contratista principal en por lo menos tres contratos, ya sea para entes públicos o municipios del país en los últimos cinco años	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	
Acta de recepción definitiva de los contratos presentados como experiencia de la empresa	X	
Acta de recepción definitiva de los contratos presentados como experiencia de la empresa	X	
Constancia de buen desempeño de la empresa, de clientes de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	X	

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	GCA SA Servicio de Ingeniería Integral	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras (arquitecto), Capataz de la obra (arquitecto) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 cinco años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Contrato de los funcionarios declarados por la empresa, cuyo vinculo sea comprobado a través del documento solicitado	X	



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

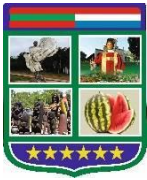
e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	GCA SA Servicio de Ingeniería Integral	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: contar con camión con grúa, un camión doble eje de hasta 10 toneladas como mínimo, hormigonera, carretilla, escalera, mazo y otras herramientas menores Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

Observación: El representante de la firma 3H INGENIERIA SRL deja constancia de que el oferente GCA SA no presenta acta de visita al sitio de obras que es de carácter obligatorio.

Criterio del comité: verificado el PBC se observa que la visita al sitio de obras no es de carácter obligatorio, por lo tanto, se procedió a tomar como válido la declaración jurada de conocer el sitio de la obra presentado por el oferente GCA SA.



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Altos para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) “Iluminación de espacios públicos” con ID 456055, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

14) Conclusión

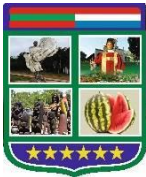
Que, la firma **3H INGENIERIA SRL** no presenta la totalidad de documentos formales se procede a desechar su oferta.

Que la firma **GCA SA Servicio de Ingeniería Integral** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) “Iluminación de espacios públicos” con ID 456055 a la firma **GCA SA Servicio de Ingeniería Integral con RUC N° 80027085-1** por valor de **Gs. 370.957.252 (Guaraníes trescientos setenta millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y dos).**-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha doce de noviembre del año dos mil veinticuatro a las 12:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Abog. Vianka Reinoso

Miembro Comité de Evaluación

Ing. Osmar Ortega

Miembro Comité de Evaluación